PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 033 DE 2024

En Aquitania, el día nueve (09) del mes de Septiembre de 2024, de acuerdo con la labor encomendada, el Evaluador se permite rendir informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Invitación de mínima cuantía No. 033 de 2024, cuyo objeto es **"ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA FASE 1 DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA AÑO 2024**".

En desarrollo del proceso se recibieron cinco (05) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**
TERRATEC INGENIERIA SAS	**$19.955.110**
RAPITEST INGENIERIA LTDA	**$22.500.000**
CONSORCIO GEOTECNICO LICIV	**$24.750.000**
INGEOVINF SAS	**$25.556.738**
DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**$25.982.250**

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
	TERRATEC INGENIERIA SAS	
		RAPITEST INGENIERIA LTDA
		CONSORCIO GEOTECNICO LICIV
		INGEOVINF SAS
		DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

- Se dio traslado por el término de un (01) días hábil comprendido entre el seis (6) de Septiembre de 2024.

- Durante este término de traslado se recibieron las siguientes observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar:

1. OFERENTE TERRATEC INGENIERIA S.A.S.

Teniendo en cuenta la solicitud de aclaración de precios a fin de determinar viable la oferta me permito manifestar que TERRATEC INGENIERIA SAS es una empresa con sede en el departamento de Boyacá, la cual cuenta con la totalidad de equipos, personal, vehículos y cuenta con la capacidad técnica para desarrollar la totalidad de los entregables pactados en el marco del contrato, por lo cual bajo gravedad de juramento me permito describir los motivos que conllevaron a que se determinara desde el aspecto económico que era viable presentar el precio ofertado para el presente estudio:

1. Contamos con la totalidad de los equipos y la infraestructura necesaria para la ejecución de las labores de exploración geotécnica, desarrollo de ensayos de laboratorio y análisis de gabinete u oficina en el plazo estimado, por lo cual manifestamos que los costos asociados al desarrollo del proyecto corresponden principalmente a honorarios y viáticos de campo los cuales fueron estimados teniendo en cuenta el alcance y la duración del proyecto, por lo cual con la propuesta se anexo la disponibilidad de los equipos como parte del inventario de la empresa.

2. Contamos con experiencia amplia en el desarrollo de proyectos geotécnicos relacionados con el sector saneamiento básico y agua potable en el marco de la resolución 0330 de 2017 y las especificaciones técnicas de la resolución 661 de 2019, por lo cual a pesar de no anexar cierta experiencia relacionada adicional a la presentada en la propuesta me permito nombrarla:

 - Estudio geotécnico de 24 Kilómetros de red para el diseño geotécnico del proyecto "Nueva Fuente de Abastecimiento para la ciudad de Tunja" compuesto por un sistema de impulsión de 360 Litros/segundo, tubería de 24 a 36" en hierro dúctil con accesorios como cajas de válvulas, atraques de tubería y puntos especiales, hemos culminado el componente geotécnico de la red en un 100% incluidos diseños especiales de cruces férreos, doble calzada, cruces subfluviales entre otros, encontrando en fase de estructuración de presupuestos el proyecto, por lo cual conocemos a fondo la normativa y los requerimientos técnicos a los componentes geotécnicos en proyectos de **alto impacto** en el sector saneamiento básico y agua potable.

Calle 6 No. 6-43/45 Aquitania- Boyacá, Tel: 7794118 Fax: 7794758
E-mail: alcaldía@aquitania-boyaca.gov.co

3. Referente a la propuesta económica si bien, la propuesta estimaba dos únicos ítems de acuerdo al formato presentado, se evaluaron los costos asociados a honorarios, descuentos, estampillas, gastos de campo y demás elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual del contrato, considerando y reiterando que la oferta es completamente viable desde el punto de vista técnico y económico del contrato, por lo cual solicitamos no considerar como oferta artificialmente baja aun teniendo en cuenta que no existe mayor diferencia con el precio de la segunda propuesta ofertada correspondiente a la empresa RAPITEST INGENIERIA LTDA. cuya diferencia en el valor de la propuesta presentada por $22.500.000 contando con una diferencia entre ofertas de solo 2.544.890 valor el cual no determina un cambio sustancial en el presupuesto al ser un valor al 10% del presupuesto oficial, por lo cual para fines prácticos me permito describir:

 Teniendo en cuenta el régimen simple de tributación reportado en el RUT de la empresa anexo a la propuesta presentada, se estipulan los descuentos asociados al contrato según se referencia en el proceso de selección en donde se establece un valor o costo directo del proyecto de aproximadamente $15.290.843, valor el cual manifestamos es suficiente para el desarrollo de la consultoría y los costos asociados al régimen simple de tributación son estipulados contablemente dentro de la empresa atendiendo a que se cuentan con otras actividades comerciales por lo cual la totalidad de este valor estaría destinado a la ejecución contractual del proyecto considerando así totalmente valida la oferta y el valor ofertado.

OFERTA TERRATEC INGENIERIA S.A.S.		
VALOR TOTAL PROPUESTA	$	19,955,110.00
DESCUENTOS MUNICIPIO	8%	$ 1,478,156.30
IVA	19%	$ 3,186,110.00
RETEFUENTE	NO APLICA (REGIMEN SIMPLE)	
COSTO DIRECTO OFERTA		$ 15,290,843.70

 Haciendo un proceso comparativo con la segunda oferta más económica correspondiente a la empresa RAPITEST INGENIERIA LTDA a pesar de establecer un valor poco mas de 2.5 millones por encima de la presentada por nosotros, teniendo en cuenta igualmente el régimen tributario constatado en SECOP II, por parte de la entidad se aplicarían retenciones por honorarios del 11% a lo cual, sin intención de hacer un proceso nada mas explicativo me permito describir condiciones económicas particulares de esa oferta:

OFERTA RAPITEST INGENIERIA S.A.S.		
VALOR TOTAL PROPUESTA	$	22,500,000.00
DESCUENTOS MUNICIPIO	8%	$ 1,666,666.67
IVA	19%	$ 3,592,436.97
RETENCION	11% HONORARIOS	$ 2,229,729.73
COSTO DIRECTO OFERTA		$ 15,011,166.63

 Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado asociado a las retenciones aplicadas directamente por la entidad contratante, para el caso particular de esa oferta presentada, en teoría se tendría un presupuesto de ejecución aun menor a pesar de ser una oferta mas costosa, por lo cual desde el punto de vista técnico y económico consideramos que la oferta presentada por TERRATEC INGENIERIA S.A.S. es completamente valida y soportada según se ampara en el manual de contratación del estado y en el decreto 1082 de 2015 al establecer y soportar que tenemos plena capacidad para desarrollar el contrato bajo esas condiciones.

 Siguiendo con lo mencionado anteriormente, es necesario recalcar que además de los valores presentados en la oferta, el proceso de selección describe que la totalidad del pago de la consultoría correspondiente al 100% del valor, será cancelado mediante la entrega a satisfacción de la totalidad de los entregables pactados en la consultoría, por lo cual independiente del valor ofertado el contratista deberá asumir la totalidad de los gastos asociados al proceso por tanto de esta manera igualmente se esta garantizando el cumplimiento del objeto contractual desde la misma presentación de la oferta ya que el respectivo pago se realizara a SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE, siendo este el principal sustento de calidad aún más cuando con la adjudicación se dará soporte de la adquisición de pólizas o garantías del contrato.

 Igualmente, manifestamos que estamos prestos en caso de ser necesario de soportar mediante inspección técnica o cualquier otro medio, la veracidad de la capacidad con que cuenta la empresa.

 Por último, solicito anexar las propuestas técnicas y económicas evaluadas de los demás proponentes del proceso de selección a fin de determinar criterios de evaluación que sean subjetivos y como oferentes tengamos plena certeza de la transparencia de evaluación del proceso.

Respuesta de la entidad:

Una vez revisado el documento enviado por TERRATEC INGENIERIA S.A.S., se encuentra que la justificación se encuentra en debida forma, y conforme a lo establecido en el Decreto 1082; razón por la cual el oferente continua como habilitado en el presente proceso.

Calle 6 No. 6-43/45 Aquitania- Boyacá, Tel: 7794118 Fax: 7794758
E-mail: alcaldía@aquitania-boyaca.gov.co

2. OFERENTE CONSORCIO GEOTECNICO LICIV

La presente es para solicitar una revisión del precio artificialmente bajo de la propuesta ofertada por "TERRATEC INGENIERIA", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizo un análisis de la propuesta económica de la firma "TERRATEC INGENIERIA" (Ver Tabla 1), donde de acuerdo a los lineamientos de la "Guía de Colombia Compra Eficiente", se evidencia que el valor de la oferta es artificialmente bajo (Ver Tabla 2)

Tabla 1. Propuesta económica "TERRATEC INGENIERIA"

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	Realizar sondeos y análisis geotécnico ajustado a las especificaciones necesarias del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico, incluye realizar y analizar los ensayos de laboratorio a que haya lugar	15	$ 1,018,600.00	$ 15,279,000.00
2	Realizar informe del estudio geotécnico con las condiciones que exige el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico.	1	$ 1,490,000.00	$ 1,490,000.00
			TOTAL	$ 16,769,000.00
			IVA	$ 3,186,110.00
			COSTO DIRECTO	$ 19,955,110.00

CALCULO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SEGÚN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			ORDEN DE ELGIBILIDAD		
1	DEINPRO	$ 25.982.250,00	1	RAPITESTING	$ 22.500.000,00
2	INGEOVINF	$ 25.556.738,00	2	GEOTECNIA LICIV	$ 24.750.000,00
3	GEOTECNIA LICIV	$ 24.750.000,00	3	INGEOVINF	$ 25.556.738,00
4	RAPITESTING	$ 22.500.000,00	4	DEINPRO	$ 25.982.250,00
5	TERRATEC	$ 19.955.110,00	5	TERRATEC	RECHAZADO
DESVIACION ESTANDAR		$ 2.510.524,12			
MEDIANA		$ 24.750.000,00			
MINIMO VALOR ACEPTABLE		**$ 22.239.475,88**			

- Los impuestos y tasas aplicables de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato a celebrar se presentan en la siguiente tabla

Tabla 3. Retenciones e impuestos

IMPUESTOS	PORCENTAJE	VALOR
RETE FUENTE	11	$ 2,195,062.10
Adulto mayor	4.5	$ 897,979.95
Pro cultura	2.5	$ 498,877.75
Rete ICA	1	$ 199,551.10
TOTAL DEDUCCIONES		$ 3,791,470.90

El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato;

Un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico

el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado

De Acuerdo a las herramientas para identificar que las ofertas pueden ser artificialmente bajas se adjunta un análisis de la propuesta presentada por TERRATEC INGENIERIA donde se evidencia lo siguiente:

Calle 6 No. 6-43/45 Aquitania- Boyacá, Tel: 7794118 Fax: 7794758
E-mail: alcaldía@aquitania-boyaca.gov.co

1. Que el valor disponible para la ejecución del contrato es de $12.977.529 con un porcentaje real de ejecución de 0.42.
2. A los anteriores costos debe sumarle la seguridad social que debe presentarse de cada profesional con el fin de poder demostrar que los profesionales relacionados ejecutan el proyecto y si bien es cierto son mas 5 profesionales, quiere decir que de un solo mes de trabajo son 2 millones de pesos solamente en seguridad social.

valor oferta	$ 19,955,110.00
IVA	$ 3,186,110.00
COSTO NETO	$ 16,769,000.00
TOTAL DE DEDUCCIONES	$ 3,791,470.90
VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR	$ 12,977,529.10
Porcentaje real para ejecución	0.42

En este sentido es claro que el oferente no pretende tener utilidades y si es bien cierto bajo los principios de la igualdad y el derecho al trabajo, cualquier persona natural o jurídica presta sus servicios con el fin de poder tener una ganancia a cambio de prestar los mismos, por consiguiente con ese costo presentado es imposible tener un margen de utilidad y si pone en riesgo la calidad de la ejecución de los volúmenes a presentar, los cuales van a ser relevantes para el fin de buscar recursos y viabilizar proyectos ante entidades gubernamentales, las cuales siempre solicitan subsanaciones y un tiempo adicional de ajustes en la etapa de revisión y validación de cada volumen, lo que implicara mayor costo de cada profesional, por lo anterior insistimos que siguiendo la guía de Colombia compra eficiente de las posibles hipótesis de el oferente para presentar precios artificialmente bajos, le solicitamos a la entidad rechace este oferente y avance con el análisis de las demás ofertas.

Respuesta de la entidad:

No se acepta la observación teniendo en cuenta que el oferente dentro del plazo solicitado allego justificación sobre los valores ofertados dentro de su propuesta, y al ser analizado por la entidad se encuentra que:

1. El oferente se encuentra en la capacidad financiera y organizacional para el cumplimiento del presente objeto.
2. Teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso no se encuentra riesgo respecto de un posible incumplimiento por parte del contratista.
3. De acuerdo al Decreto 1082 de 2025, artículo 2.2.1.1.2.2.4 "…Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas

- De acuerdo a lo anterior, se concluye lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS
TERRATEC INGENIERIA SAS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda emitir aceptación de oferta a la propuesta presentada por **TERRATEC INGENIERIA S.A.S.**, como quiera que el oferente CUMPLE con lo requerido en la invitación y es la propuesta de menor valor.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del alcalde, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Calle 6 No. 6-43/45 Aquitania- Boyacá, Tel: 7794118 Fax: 7794758
E-mail: alcaldía@aquitania-boyaca.gov.co

DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
Jefe Unidad de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ

Proyecto: Lady E. Carreño S.
Apoyo Planeación – USP

Calle 6 No. 6-43/45 Aquitania- Boyacá, Tel: 7794118 Fax: 7794758
E-mail: alcaldía@aquitania-boyaca.gov.co